Ministerio Público
República del Paraguay

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 180

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA "ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE PROYECTO UMBRAL – DELITOS ECONÓMICOS" DEL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 2 de febrero de 2011

VISTO: El Memorando n.º 54/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto del alquiler de local para sede Proyecto Umbral – Delitos Económicos del Ministerio Público, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el área Capital y Central.----------

A ese respecto, por Memorando OASB N.º 236 de fecha 17 de diciembre de 2010, de la Dependencia de Servicios Básicos, dependiente de la Dirección Administrativa, solicitó la realización de los procedimientos de Contratación de Locaciones de Inmuebles, para el alquiler de local a ser destinado para asiento de la sede Proyecto Umbral – Delitos Económicos del Ministerio Público.--------

Asimismo, según lo establecido en el artículo 44 – Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes Inmuebles", establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"----------.----------

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo a los Procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".----------

Así como también, el Dictamen UOC N.º 39/10 emitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través de cual otorga una opinión favorable para la "Contratación de Locación de Inmuebles" para el alquiler de local a ser destinado para asiento de la sede Proyecto Umbral – Delitos Económicos.----------

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".----------

Atento, al Dictamen n.° 11/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 180

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA "ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE PROYECTO UMBRAL – DELITOS ECONÓMICOS" DEL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.-------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR la Contratación de **"Locaciones de Inmuebles"** para los contratos de alquiler de locales para asiento de la sede Proyecto Umbral – Delitos Económicos del Ministerio Público, conforme al siguiente detalle:----------

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MONTO ANUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	SEDE PROYECTO UMBRAL – DELITOS ECONOMICOS	RICARDO CAREAGA	Gs. 42.000.000.-	01 de febrero 2011 al 31 de diciembre 2011, más un mes de Garantía.--------

AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles" para el alquiler del local a ser destinado para asiento de la sede Proyecto Umbral – Delitos Económicos, o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY